

Al Ciudadano,

J E F E P O L I T I C O,

Ensenada, B. Cal. D. N.

El C. Jefe Político de este Distrito, en mensaje de SECCION PRIMERA hoy, me dice lo que sigue:- Para su transcripción.

NUMERO 233.

"Suplico a Ud. ordenar la aprehensión de Félix Ortega, Simón E. Gota, Simón Mendoza hijo, Manuel G. Amador, José María Ibarra, Alberto G. Hermosillo, José Rodríguez, Ramón Mendoza, Martín Nuñez, Arnulfo Navarro, Espiridión Piaz, Bernabé Manriquez, Nicolás Verdugo, Merlindo Cortés Jesus Ruiz, Francisco Romero, Fernando Mendoza, Juan M. Arballo, Jesus Rivas, Doroteo Beltrán, Matías Amador, Roberto Mendoza, Eduardo Castro, Manuel Martínez, Manuel García, Isidoro Cosío y Fernando Sánchez, que se levantaron en armas en este Distrito, siendo muy importante la detención de los tres primeros, por ser ellos los cabecillas; y cuyos individuos andan dispersos, eludiendo la acción de la Justicia, y pueden llegar o pasar por ese puerto en algunos de los vapores que hacen el tráfico por la costa.- Tambien suplicole la aprehensión de Ignacio L. Cornejo, Adolfo Labastida, Fernando Moreno, Manuel Moreno y Simón Mendoza padre, complicados en el movimiento revolucionario y que han desaparecido del lugar.- Permítome encarecerle la aprehensión de todos estos individuos, exigiendo así el aseguramiento del orden en el Distrito a mi mando."



*Recibido a las 11 p.m.  
Libros recibidos  
por telegrafo  
a Tijuana,  
Frente y Mexi  
calli y por  
vireo al  
Comandante  
de detencion  
inmediato de  
los que se  
encontraron  
aquí.*

Lo que tengo el honor de insertar a Ud. de órden del Jefe Político de este Distrito, para su conocimiento y fines que se indican; protestandole las seguridades de mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

San José del Cabo, B. Cal. Agosto 25 de 1913.

El Subprefecto Político Int,

*[Signature]*  
Tomada razón  
Raúl Barrón

*Comunicar a los  
Comandantes de Policía  
del Distrito*

*Ente al Subprefecto de San José del Cabo  
abrogando su orden  
que ya se libran las ordenes conducentes.*